

JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA –INDERBU-SUPERATE “ Los Juegos de la Convivencia Estudiantil”
REGLAMENTO DE FÚTBOL

ARTICULO 1º: El Torneo de Fútbol se regirá básicamente por el reglamento oficial de la Internacional Board, la Federación Colombiana de Fútbol y Coldeportes, excepto en los siguientes puntos:

ARTICULO 2º:	CATEGORIAS	RAMAS	EDADES	FASE
	Infantil	Femenino y Masculino	2006-2007-(2008)	Mcpal-Invitacional
	Prejuvenil	Femenino y Masculino	2004-2005-2006-2007	Nacional
	Juvenil	Femenino y Masculino	2001-2002-2003	Nacional

PARÁGRAFO 1: Están avalados para jugar en prejuvenil los nacidos en el 2006-2007 según norma Coldeportes

ARTÍCULO 3: Los partidos serán divididos en dos (2) tiempos de 25 minutos cada uno los Infantiles, 35 minutos los Prejuvenil y 40 minutos los Juvenil, separados por un descanso no inferior de 10 minutos ni superior de 15 minutos.

ARTÍCULO 4: Cada colegio en la planilla (página superate) de inscripción puede anotar hasta 22 jugadores.

PARAGRAFO 1: En el campo de juego un equipo podrá iniciar con nueve (9) jugadores presentes físicamente y en el banco un equipo puede tener hasta 9 sustitutos y 3 oficiales y podrán realizar hasta 7 cambios solamente.

PARÁGRAFO 2: Los equipos inscritos en superate (página oficial) que no tengan el mínimo de los 14 jugadores inscritos en plataforma no serán tenidos en cuenta para el evento (sorteo).

PARAFRAFO 3: Se otorgará premiación a los integrantes del equipo con medallas de oro, plata y bronce.

PARAGRAFO 4: Los inscritos son los que están oficialmente inscritos en la página virtual de SUPERATE y para los Infantiles en la planilla visada por rectoría.

ARTICULO 5: Todo equipo deberá presentar al juez del encuentro un balón reglamentario y en condiciones de ser usado (Infantil N° 3.5/4, Prejuvenil N°4 y Juvenil N°5), los documentos originales: tarjetas de identidad, la pre cedula o el comprobante en original y laminadas o pasaporte (extranjeros) al día.

PARÁGRAFO 1: La organización avalara con sello del inderbu y firma, las copias de los documentos de identidad previa a la firma del rector con sello o del que haga las veces.

ARTÍCULO 6: Para determinar la clasificación en cada una de las fases, de cada uno de los torneos, se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Tres (3) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido empatado
- Cero (0) puntos por partido perdido, abandono o no presentación al evento.

Si al finalizar cualquiera de las fases se presentara empate en puntos en cualquiera de las posiciones, estas se definirán de la siguiente manera:

- Si es entre dos equipos clasificará el que haya ganado entre ellos
- Si el partido se terminó empatado se tendrá en cuenta:
 - Más partidos ganados
 - Mayor número de goles a favor.
 - Menor número de goles en contra.
 - Por mayor promedio de goles (resultado de dividir goles a favor entre goles en contra hasta e quinto decimal)
 - Por mayor diferencia de goles (resta de goles a favor y goles en contra)
 - Sorteo

PARAGRAFO 1: En casos de empate a puntos entre tres (3) equipos para definir una clasificación o puesto se aplicará el inciso b, entre los equipos empatados.

ARTÍCULO 7: Los equipos deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada para el respectivo partido. Si por cualquier motivo un equipo o los dos no se presentan a esa hora, se les dará 10 minutos de espera. Transcurrido este tiempo el árbitro procederá a aplicar el W.O. para el o los equipos ausentes. En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

ARTÍCULO 8: Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con el uniforme reglamentario. Igualmente con las espinilleras.

PARAGRAFO 1: se recomienda si no tienen uniforme utilizar el de educación física y encima petos numerados

ARTICULO 9: Si después de transcurrido 40 minutos en los infantiles, 60 minutos en la categoría prejuvenil y 70 minutos en la categoría juvenil, un partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, el árbitro después de agotar los recursos, dará por finalizado a no ser que las causas para la suspensión sean motivadas por uno o ambos equipos por conveniencia. En este caso, el tribunal disciplinario tomará las medidas que estime convenientes.

ARTÍCULO 10: Cuando un partido lleva transcurrido menos del 25% de tiempo total y es suspendido por fuerza mayor, ajena al comportamiento de los dos (2) equipos, se programará totalmente de nuevo, el programador de los juegos determinará la fecha para realizarlo.

ARTICULO 11: Luego de jugado un encuentro y por diversas razones comprobadas el equipo ganador es declarado perdedor; se procederá de la siguiente manera:

- • El equipo infractor pierde los goles y los puntos obtenidos en este partido.
- • Al equipo contrario se le concede los puntos, le son válidos los goles obtenidos y no se tiene cuenta los goles en contra y el marcador del partido será de acuerdo a los goles que hubiera marcado, si no hubo goles, el marcador es 1-0 a su favor y el gol no se contabiliza a nadie.

ARTICULO 12: Cuando un partido es declarado W.O. (Falta de documentos de identidad, balón, uniforme, equipo incompleto, inasistencia) el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0).

ARTICULO 13º: Equipo que pierda por W.O. obtiene un marcador adverso de 0-3; si pasados 10 minutos de la hora señalada en la programación, uno o ambos equipos no cumplen los requisitos necesarios para iniciar el juego, serán declarados perdedores por W.O.

PARAGRAFO 1: En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

PARÁGRAFO 2: Con Dos (2) W.O. el equipo queda retirado del torneo, si es por ausencia total automáticamente queda retirado.

PARAGRAFO 3: Cuando un equipo manifieste que no se presentara a un encuentro el promotor cancelara el encuentro programado o no le programara más a ese equipo por su retiro.

ARTÍCULO 14: En caso de empate en los encuentros de eliminación directa, semifinal y final se definirán desde el punto penal.

ARTÍCULO 15: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el director del campeonato o el gestor del proyecto y en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

ARTÍCULO 16: EL INDERBU no se hace responsable por ningún tipo de accidente de los deportistas, entrenadores, delegados, asistentes; recomendamos actualizar y portar los seguros estudiantiles y seguros de salud.

ARTÍCULO 17: En caso de coincidir los uniformes el equipo que figure de primero en la programación deberá conseguir los petos.

ARTÍCULO 18: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el promotor del programa o en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

ARTÍCULO 19: Todos los encuentros deben finalizar sin importar el marcador, no aplica la norma de 7 goles de diferencia.

ARTÍCULO 20: El régimen disciplinario se aplicara de acuerdo a la resolución de la Carta Fundamental de Normas Reglamentarias de los Juegos Intercolegiados 2018.

ARTICULO 21: Se recomienda a los entrenadores, delegados y asistentes utilizar buen vocabulario al dirigirse a los deportistas, jueces y público en general, caso contrario los árbitros están en la obligación de retirarlos del encuentro y su caso pasara a la Comisión Disciplinaria.

VICTOR MANUEL SOLANO VASQUEZ

PROMOTOR Juegos Intercolegiados Superate

Oficina COLISEO BICENTENARIO

Tel. 6323935 -6329984-3153899828

Correo institucional: formacion@inderbu.gov.co

Facebook: [inderbu](https://www.facebook.com/inderbu)

Correo Promotor : victormanuel_solano@yahoo.es

Blog Intercolegiado: www.intercolbga.blogspot.com

Facebook: [intercolegiadosbga](https://www.facebook.com/intercolegiadosbga)

Página INDERBU: www.inderbu.gov.co

